

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063 www.faudi.unc.edu.ar







CORDOBA. UT MAR 2013

VISTO:

La Resolución Decanal Nº 726/11, por la que se designa al Arquitecto Marcos Orlando ARDITA como Sub-Secretario en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se efectuó a fin de conformar el equipo que acompaña a la actual gestión de Gobierno.

Que el Arquitecto ARDITA revista en el presupuesto de esta Dependencia, durante el mes de Marzo/13, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple y dos cargos de Profesor Asistente Semidedicación.

Que para cumplir con las tareas asignadas, el Arquitecto Ardita desarrollará dicha función como carga anexa a sus cargos de revista.

Que dada la importancia de las tareas que se cumplen en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y que involucran aspectos técnicos, administrativos y académicos de la Facultad relacionados directamente con el claustro Estudiantil, se hace necesario retribuir dichas tareas mediante el pago de una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre un cargo de Secretario Tiempo Completo y sus cargos de revista, para el mes de marzo/13.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de Inciso I (sueldos).

Que la presente asignación se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución Nº 471/95 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Nº 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago de Asignación Complementaria por el mes de Marzo de 2013, en concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, no bonificable, a favor del **Arquitecto MARCOS ORLANDO ARDITA (LEGAJO Nº 46360)** correspondiente a las funciones que desempeña en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, equivalente a la

EACULIAD DE AROUHECTRIA Y GEBANISMO



UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE ARGUNECTURA Y URBANISMO

DE RSONAL

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063

www.faudi.unc.edu.ar







diferencia entre un cargo de Secretario Tiempo Completo y sus cargos de revista (Un cargo de Profesor Asistente Simple y Dos cargos de Profesor Asistente Semidedicación).

ARTICULO Nº 2: Imputar dicho egreso al Crédito de la Partida 1.3.6.1, de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

> Secretario General Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba

3 \$1.688896QJ

Arg. ELVIRA R. FERNANDE DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº

/2013.